Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña

AYUNTAMIENTO DE A CORUÑA

NOTIFICACIÓN

Por delegación de la Junta de Gobierno Local, la Concejalía Delegada de Interior, con fecha 28 de enero de 2014

HA RESUELTO:

- PRIMERO: Numerar el edificio cuyo emplazamiento se refleja en el plano adjunto:

DISTRITO 02
SECCION 03
CÓDIGO DE VÍA 1794

ANTIGUA DENOMINACION	**ACTUAL DENOMINACION**
Calle Panaderas, Nº 38	Calle Pedro A. Sánchez Vaamonde, Nº 2 (Viviendas del convento de las Capuchinas)
Calle Panaderas, Nº 40	Calle Pedro A. Sánchez Vaamonde, Nº 4 (Iglesia del convento de las Capuchinas)

SEGUNDO: Requerir a los titulares de los edificios que, en un plazo de diez días procedan a numerar el edificio, colocando en el dintel de la puerta principal de acceso dicho numero, con unas dimensiones de 0.12 x 0.16 m., con un material adecuado y duradero.

De conformidad con lo establecido en el art. 58.2 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, *se le informa que la resolución anterior agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta ciudad en el plazo de dos meses previsto en los arts. 2.e, 8.1 y 46.1 de la* Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. *No obstante, los interesados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 52.1 de* la Ley 7/1985, de 2 de abril de Régimen Local, *podrán interponer con carácter previo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otra acción que estimen más conveniente en defensa de sus derechos.*

A Coruña, 10 de febrero de 2014
Jefe del Departamento de Asuntos Generales

Ana Laura González Moreno.

☐ Esta notificación es rehusada por: D/Dña
☐ El interesado es desconocido en el domicilio
☐ Ausente
☐ Se notifica a D/Dña
D.N.I.
En su condición de
La resolución que antecede entregándole copia de la misma
A Coruña a de de
El Notificador El notificado

Ayuntamiento de A Coruña
Concello da Coruña
Estadística

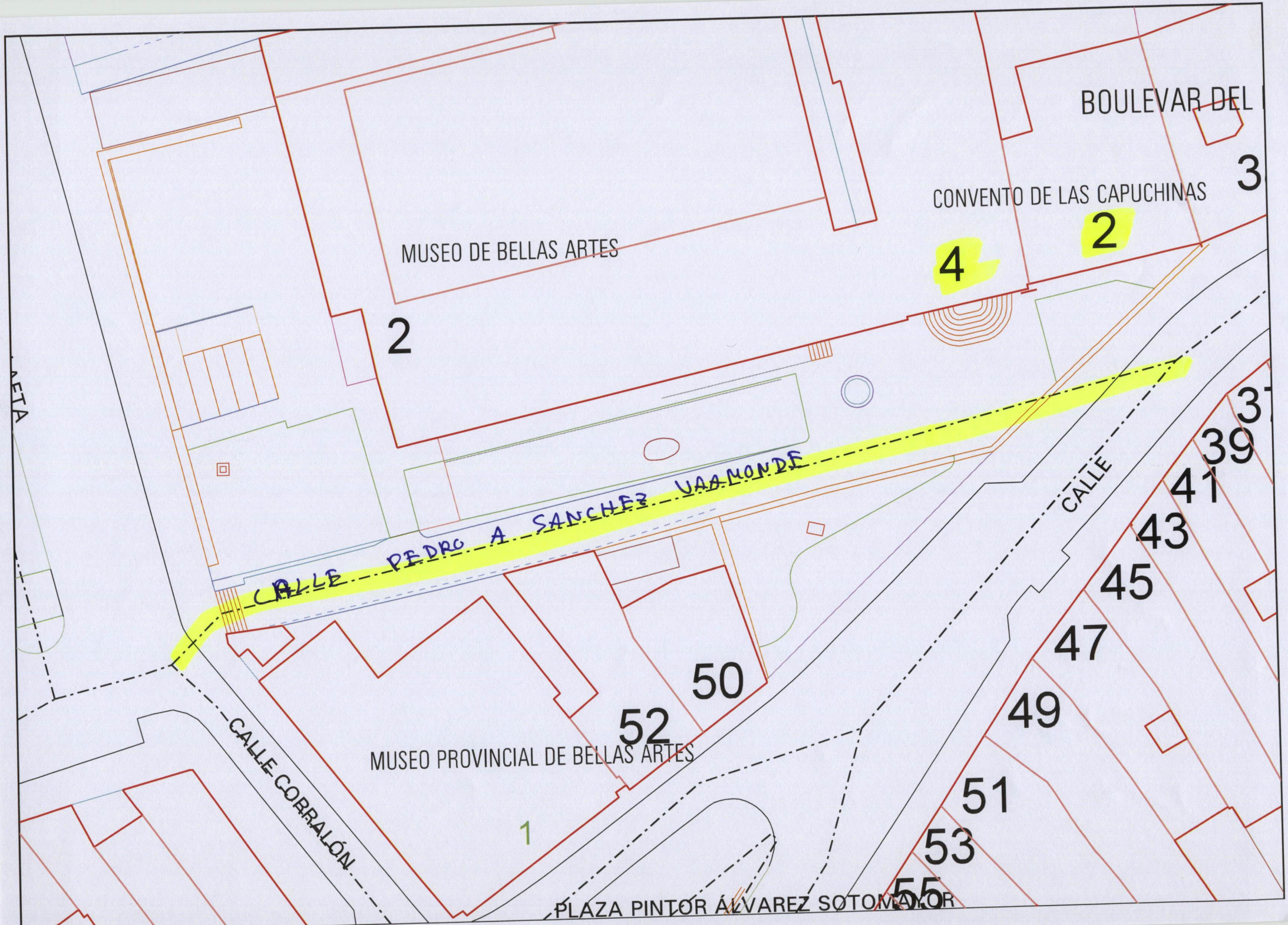
BOULEVAR DEL
CONVENTO DE LAS CAPUCHINAS
MUSEO DE BELLAS ARTES
CALLE PEDRO A SANCHEZ VAALMONDE
CALLE
CALLE CORRALÓN
MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES
PLAZA PINTOR ÁLVAREZ SOTOMAYOR
3
2
4
2
31
39
41
43
45
47
49
51
53
55
50
52
1